

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 04/07/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Peón/a Especialista, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/5670]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022) se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter, fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Peón/a Especialista.

Con fecha 20 de junio de 2024 se elevaron las personas aprobadas por el tribunal calificador. En dicha relación de personas aprobadas, dos personas ya habían obtenido plaza a través del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición.

A tal efecto se realizaron Resoluciones de Exclusión de fecha 3 de Julio de 2024 a D. Endika Sánchez Peñafiel (DNI. ***9884**) y D. Juan Carlos Martínez Sarrias (DNI. ***0068**) por ser personal laboral fijo de la administración de la JCCM en la categoría de Peón/a Especialista.

Según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la resolución de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso libre, en la categoría profesional de Peón/a Especialista, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de julio de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Peón Especialista
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***3334**	Solera Nieto, Angel	51,2500	21,9028	73,1528
2	2	***3694**	Jaime Manzano, Juan Andres	57,5000	13,5082	71,0082
3	3	***0794**	Gonzalez Gomez, David	65,9375	4,6648	70,6023
4	4	***1082**	Moya Fernandez, Antonio	64,0625	5,6916	69,7541
5	5	***0051**	Fernandez Lorente, David	50,6250	18,3804	69,0054
6	6	***5963**	Minguez Navarro, Armando	63,7500	4,8892	68,6392
7	7	***6578**	Cruz Velasco, Victor Jose de La	55,0000	13,4980	68,4980
8	8	***3086**	Rodriguez Muñoz, Antonio	53,7500	14,6200	68,3700
9	9	***8090**	Gonzalez Lopez, Juan Jose	53,7500	14,6064	68,3564
10	10	***9686**	Calvo Buli, Jose Andres	55,0000	12,5000	67,5000
11	11	***3618**	Martin Serrano Tercero, Marino	54,0625	13,3858	67,4483
12	12	***2534**	Gumiel Vereda, Javier	62,8125	4,5968	67,4093
13	13	***7400**	Gomez Guzman, Julio	51,5625	15,8320	67,3945
14	14	***7148**	Garcia Camins, Jose Luis	60,0000	7,2896	67,2896
15	15	***9305**	Garcia Lopez, Pedro Jose	50,0000	16,8452	66,8452
16	16	***7419**	Ortega Martinez, Alvaro	64,0625	2,3834	66,4459
17	17	***7590**	Gomez Lopez, Juan Jose	58,1250	8,2858	66,4108
18	18	***3761**	Gomez Rodriguez, Samuel	62,1875	4,1480	66,3355
19	19	***1089**	Rubio Arcediano, Luis Miguel	45,9375	20,3354	66,2729
20	20	***1816**	Manzaneda Lucas, Jaime	56,2500	9,9042	66,1542
21	21	***7210**	Ruedas Matas, Jose	48,1250	17,9554	66,0804
22	22	***8211**	Garcia Uceda, Cesar	58,1250	7,3712	65,4962

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría : Peon Especialista

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
23	23	***9519**	Carretero Nieto, Raul	60,3125	4,6342	64,9467
24	24	***7560**	Trujillo Motilla, Laureano	58,4375	6,4430	64,8805
25	25	***7577**	Nieto Serrano, Juan Angel	43,4375	21,3196	64,7571
26	26	***8860**	Alfaro Sanchez, Miguel Andres	59,6875	4,8620	64,5495
27	27	***8575**	Fernandez Vacondeus, Abel	59,0625	5,3924	64,4549
28	28	***9974**	Mingo Salinas, Luis De	59,6875	4,6784	64,3659
29	29	***8038**	Albalade Ortega, Jose Luis	56,2500	7,9152	64,1652
30	30	***6943**	Benito Fernandez, Jesus	57,8125	5,8004	63,6129
31	31	***8221**	Jimenez Navarro, Francisco Jose	53,4375	9,9076	63,3451
32	32	***8549**	Garcia Cano, Jose Manuel	60,9375	2,1080	63,0455
33	33	***9295**	Sanchez Segovia, Jesus	50,6250	12,3964	63,0214
34	34	***0726**	Naranjo Moreno, Javier	58,4375	4,4030	62,8405
35	35	***0594**	Osma Culebras, Jose Oscar	55,3125	7,2726	62,5851
36	36	***8418**	Garcia del Valle, Raul	58,4375	4,1004	62,5379
37	37	***3416**	Sanchez Sanchez, Justino	52,5000	9,6628	62,1628
38	38	***4146**	Juarez Cornelio, Jesus	56,8750	5,1000	61,9750
39	39	***9867**	Serrano Jimenez, Pedro	59,3750	2,3834	61,7584
40	40	***6596**	Cuerda Martinez, Jose David	55,6250	5,7528	61,3778
41	41	***1647**	Olivares Lucas, Francisco Jose	50,6250	10,5672	61,1922
42	42	***7046**	Fernandez Lopez, Antonio	55,6250	5,5012	61,1262
43	43	***1971**	Contreras Cifuentes, Jose Luis	52,1875	8,8672	61,0547

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Categoría: Peón Especialista

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
44	44	***5182**	Tebar Moreno, Pedro Jose	57,1875	3,8420	61,0295
45	45	***9487**	Hidalgo Alfonso, Luis Miguel	47,1875	13,8346	61,0221
46	46	***3819**	Peirado Perona, Manuel	53,1250	7,5786	60,7036
47	47	***3721**	Denia Picazo, Jose Angel	53,1250	7,5344	60,6594
48	48	***6523**	Gonzalez Zapata, Felix	59,3750	1,2036	60,5786
49	49	***6552**	Tapiador Gomez, Pablo	57,5000	3,0702	60,5702
50	50	***7484**	Arevalo Villena, Pablo	49,0625	10,9684	60,0309
51	51	***8626**	Rodriguez Rabadan Alhambra, Diego	52,1875	7,5378	59,7253
52	52	***9860**	Diana Sanchez, Juan Luis	56,5625	3,1416	59,7041
53	53	***4116**	Dariba Segovia, Jorge	54,3750	4,8994	59,2744
54	54	***6842**	Garcia Ordoñez, Rafael	50,6250	8,3436	58,9686
55	55	***9014**	Alfaro Serrano, Jose Luis	54,6875	4,1684	58,8559
56	56	***6746**	Hernaiz Alujas, Francisco Jesus	57,1875	1,6048	58,7923
57	57	***7959**	Huerta Gujjarro, Juan Mariano	57,1875	1,5640	58,7515
58	58	***5194**	Rodenas Roldan, Juan Jesus	55,0000	3,6074	58,6074
59	59	***7207**	Morales Fernandez, Gabriel	55,3125	3,1076	58,4201
60	60	***6752**	Diaz Yebenes, Pedro Javier	45,9375	12,4372	58,3747
61	61	***2341**	Alcazar Garcia, Evely	52,1875	5,9908	58,1783
62	62	***6587**	Marfil Domingo, Gustavo	57,1875	0,9180	58,1055
63	63	***5965**	Garcia Valvidares, Jorge	51,5625	6,2764	57,8389
64	64	***9210**	Berrio Villamor, Jesus	56,8750	0,9452	57,8202
65	65	***1661**	Alcañiz Alcañiz, Antonio	55,3125	2,3800	57,6925

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Peón Especialista

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
66	66	***8506**	Rodriguez Moya, Ramon Antonio	50,3125	7,2488	57,5613
67	67	***0405**	Ramirez Ayllon, Raul	44,6875	12,5000	57,1875
68	68	***7802**	Falcon de la Sagra, Ivan Antonio	52,1875	4,7260	56,9135



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000001910	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Almódovar C.	Almódovar del Campo	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
2	0000001888	Peon Especialista	2	3.719,64		Jo	C	0005	C.E.R.S.Y.R.A.	Valdepeñas	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
3	0000003989	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	C.Mejora Agr.Chaparr.	Ciudad Real	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
4	0000002026	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Motilla P.	Motilla del Palancar	Cuenca	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
5	0000002112	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	Centro Agrario	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
6	0000002115	Peon Especialista	1	3.028,08		Jo	C	0005	Centro Agrario	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
7	0000002100	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
8	0000003775	Peon Especialista	1	954,36		Jt	C	0005	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
9	0000002117	Peon Especialista	1	3.719,64		Jo	C	0005	O.C.A.Molina Aragon	Molina de Aragon	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
10	0000002124	Peon Especialista	1	3.719,64		Jo	C	0005	O.C.A.Siguenza	Siguenza	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
11	0000004036	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	Toledo	Toledo	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
12	0000002697	Peon Especialista	1	3.719,64	1.702,80	Tr	C	0005	Compl.Resid.Guadiana	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
13	* 0000001946	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	Parq.Nat.Lag.Ruidera	Ciudad Real	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	0000001950	Peon Especialista	1	1.645,56		Jo	C	0005	Coto Soc.P.Negrillas	Almuradiel	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
15	0000001964	Peon Especialista (Rosario)	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Piedrabuena	Piedrabuena	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
16	0000001970	Peon Especialista (Rofrio)	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Piedrabuena	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
17	0000005335	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Cuenca	Las Majadas	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
18	0000002056	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Cuenca	Las Majadas	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
19	* 0000002051	Peon Especialista	3	3.719,64	1.702,80	Jp	C	0005	Piscifactoria Uña	Uña	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
20	0000002045	Peon Especialista	1	954,36	1.702,80	Jp	C	0005	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	Cuenca	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
21	* 0000002240	Peon Especialista	1	1.645,56	1.702,80	Jp	C	0005	Vivero For.Toledo	Toledo	Toledo	Desarrollo Sostenible	
22	* 0000001522	Peon Especialista	1	1.645,56		Jo	C	0005	les.San Isidro	Talavera de la Reina	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
23	* 0000001551	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	les.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
24	000000142	Peon Especialista	4	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 3.Alcaraz	Alcaraz	Albacete	Fomento	
25	000000147	Peon Especialista	4	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 3.Elche Sierra	Eliche de la Sierra	Albacete	Fomento	
26	000000218	Peon Especialista	6	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 3.Almódovar C.	Almódovar del Campo	Ciudad Real	Fomento	
27	000000199	Peon Especialista	6	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1.Porzuna	Porzuna	Ciudad Real	Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
28	0000000224	Peon Especialista	8	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 4, Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	Fomento	
29	0000000202	Peon Especialista	1	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Valdepeñas	Valdepeñas	Ciudad Real	Fomento	
30	0000000209	Peon Especialista	3	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Villanueva Inf.	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Fomento	
31	0000000277	Peon Especialista	2	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 3, Cervera Llano	Cervera del Llano	Cuenca	Fomento	
32	0000000270	Peon Especialista	5	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Huete	Huete	Cuenca	Fomento	
33	0000000283	Peon Especialista	3	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 3, Motilla Palancar	Motilla del Palancar	Cuenca	Fomento	
34	0000000295	Peon Especialista	5	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 4, San Clemente	San Clemente	Cuenca	Fomento	
35	0000000274	Peon Especialista	1	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Priego	Priego	Cuenca	Fomento	
36	0000000336	Peon Especialista	3	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1, Guadalupe	Guadalupe	Guadalajara	Fomento	
37	0000000340	Peon Especialista	5	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1, Alcañices	Alcañices	Guadalajara	Fomento	
38	0000000352	Peon Especialista	6	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Cifuentes	Cifuentes	Guadalajara	Fomento	
39	0000000357	Peon Especialista	5	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 2, Pastrana	Pastrana	Guadalajara	Fomento	
40	0000000346	Peon Especialista	4	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1, Sigüenza	Sigüenza	Guadalajara	Fomento	
41	0000000398	Peon Especialista	2	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1, Ocaña	Ocaña	Toledo	Fomento	
42	0000000408	Peon Especialista	3	7.393,68		Jo	C	0005	Zona 1, Yébenes	Los Yébenes	Toledo	Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
43	000005479	Peon Especialista	1	954,36		Jo	C	0005	C.I.A.P.A.	Marchamalo	Guadalajara	I.R.I.A.F.	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2023 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilicense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 2024

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2_____

(Firma)